

CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN JURÍDICA, DE CRITERIOS Y RESOLUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

Quienes esto suscribimos, Coordinador y Secretario de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, respectivamente, y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 5, fracción VI; 23; 24; 25; 26; 27 fracción I; 28; 41; 51; 52; 53; 54; 55; 58, 72; 73; 74; 76 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se CONVOCA a sus integrantes a participar en la **Primera Sesión Ordinaria del año 2020** de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones.

La sesión tendrá verificativo el próximo **día lunes 24 veinticuatro de febrero del año 2020 dos mil veinte, a las 18:00 dieciocho horas**, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ubicado en Av. Insurgentes Sur 3211, Delegación Coyoacán, Col. Insurgentes Cuicuilco, 04530 Ciudad de México, CDMX, con posibilidad de asistencia remota vía plataforma digital, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura, y en caso, aprobación y firma del acta correspondiente a la sesión ordinaria de la comisión celebrada en el mes de noviembre de 2019.
- IV. Lectura, discusión y en caso, aprobación del Plan de Trabajo 2020 de la Comisión.
- V. Lectura, discusión y en caso, aprobación del Acuerdo que contiene el proyecto de reformas a los: **“Lineamientos para La Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.”**
- VI. Presentación del Modelo de Acuerdo para que los organismos garantes de transparencia del país reconozcan como información de interés público y eleven a categoría de obligación de transparencia el **Directorio de Redes Sociales Digitales de los Sujetos Obligados**, de conformidad a

lo dispuesto por las “Políticas Generales para la difusión de Información Pública mediante las Redes Sociales Digitales”.

VII. Presentación de la Convocatoria y Bases para el “**Diplomado en Gestión de Información para la Justicia Abierta y Mediación**” organizado por la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones, en conjunto con la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas; dirigido para servidores públicos de los organismos garantes de transparencia del país, por parte del Mtro. Manuel Rojas Munguía, director del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública (CESIP) del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

VIII. Asuntos varios.

IX. Cierre de la sesión.

Cabe aclarar que, en caso de no contar con el quórum necesario para la instalación de la sesión (por una o ambas comisiones) en la hora establecida, se **les convoca nuevamente a las 18:30 once horas**, en el mismo lugar y con el Orden del Día ya establecido, previo a que la Secretaría de la Comisión, conforme al artículo 62 de los Lineamientos, verifique que no se cuenta con el quórum necesario, habiendo pasado el tiempo establecido y notifique como ulterior esta convocatoria a los presentes.

Nos permitimos solicitarles de la manera más atenta, a los integrantes de la Comisión Jurídica se sirvan confirmar su asistencia vía el correo de la comisión (comision.juridica.snt@gmail.com), de su coordinador (cvelasco@infocol.org.mx) o de su secretario (salvador.romero@itei.org.mx)

Sin otro particular por el momento, les reitero mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Christian Velasco Milanés

Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones

Salvador Romero Espinosa

Secretario de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones